

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

En ejercicio de las facultades que le confiere el literal g) de artículo 59 de la Constitución Política de la República,

RESUELVE

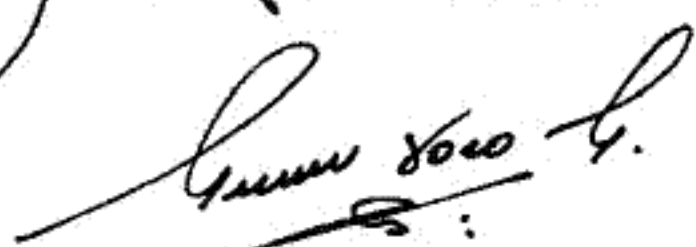
Aprobar el CONVENIO INTERNACIONAL DEL CAFE 1994, suscrito por el Ecuador, en la ciudad de New York de los Estados Unidos de América el 22 de julio de 1994.

Comunicar esta Resolución a la Función Ejecutiva.

Dado en la ciudad de Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.



Dr. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



Dr. GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL